

RESOLUCION S.R.T. 22/21

Buenos Aires, 16 de abril de 2021

B.O.: 19/4/21

Vigencia: 20/4/21

Riesgos del trabajo. [Ley 24.557](#). Higiene y seguridad en el trabajo. Especificaciones técnicas sobre ergonomía y levantamiento manual de cargas y radiaciones. Manipulación, transporte, distribución, carga y/o descarga de productos cárnicos, cuyo peso sea superior a los 32 kg. Deberá realizarse con la asistencia de medios mecánicos. Para los pesos inferiores deberán seguirse las pautas de las [Res. M.T.E. y S.S. 295/03*](#) y [Res. S.R.T. 3.345/15](#) y [886/15](#). [Res. S.R.T. 13/20](#). Su modificación.

Art. 1 – Modifícase el art. 1 de la Res. S.R.T. 13, de fecha 29 de enero de 2020, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1 – Establécese que toda manipulación, transporte, distribución, carga y/o descarga de productos cárnicos, cuyo peso sea superior a los treinta y dos kilogramos (32 kg), que realicen trabajadores y se lleven a cabo en empresas y/o establecimientos dedicados a la faena de ganado bovino, ovino, porcino, equino, caprino, animales de caza mayor y/o menor o industrialización de los mismos, o en su cadena de transporte y distribución mayorista o minorista, se deberá realizar con la asistencia de medios mecánicos adecuados”.

Art. 2 – Modifícase el art. 2 de la Res. S.R.T. 13/20, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 2 – Determínase que en relación a los pesos inferiores a treinta y dos kilogramos (32 kg) se deberá observar lo establecido en la Res. M.T.E. y S.S. 295, de fecha 10 de noviembre de 2003, Anexo I respecto al levantamiento manual de cargas (Tablas I, o II o III según corresponda), la Res. S.R.T. 3.345, de fecha 24 de setiembre de 2015, y la Res. S.R.T. 886, de fecha 22 de abril de 2015, en lo concerniente a traslado de objetos pesados y empuje o tracción de objetos pesados”.

Art. 3 – La presente resolución entrará en vigencia el primer día hábil posterior a su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4 – De forma.